

TORREVALORES, SICAV, S.A.
(la "Sociedad")

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de junio de 2020 a las 10:00 horas. Como consecuencia de las circunstancias excepcionales generadas por la crisis sanitarias del COVID-19, y de conformidad con el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la Junta General Ordinaria se celebrará en el domicilio social, con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas por medios telemáticos mediante multiconferencia telefónica, y de no alcanzarse el cuórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión de capital variable y de la consiguiente baja de la sociedad en el registro administrativo de sociedades de inversión de capital variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
4. Solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.
5. Solicitud de cancelación de las anotaciones en cuenta y revocación de la designación efectuada a IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.
6. Revocación de la entidad Santander Private Banking Gestión, S.G.I.I.C., S.A. como encargada de la gestión de activos y de la administración y representación de la Sociedad.

7. Revocación de la entidad Santander Securities Services, S.A. como entidad depositaria.
8. Transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.
9. Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
10. Aceptación de la dimisión de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
11. Modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad.
12. Nombramiento de Administradores Solidarios de la Sociedad.
13. Cese del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
14. Delegación de facultades.
15. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Modificaciones Estructurales, cualquier accionista podrá pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, (i) el informe de los administradores en relación con la transformación, (ii) el balance de transformación, (iii) el informe del auditor de cuentas sobre el balance de transformación, (iv) el proyecto de estatutos de la sociedad resultante.

En Madrid, a 20 de mayo de 2020.

El Presidente del Consejo de Administración

D. Arturo Orive Rodríguez